



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN Año 75 pesetas. Semestre 50 — Trimestre 30 — Número suelto, cincuenta céntimos. Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.	Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i> . — (Artículo 1.º del Código Civil). La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.	PUNTO DE SUSCRIPCIÓN En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del Boletín Oficial. Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.
---	--	--

Número 252

Lunes 11 de Noviembre de 1946

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Servicio provincial de Ganadería

Habiendo transcurrido el plazo reglamentario que señala el artículo 239 del vigente Reglamento de Epizootias, previo informe favorable del señor Inspector municipal Veterinario de Valdestillas, y a propuesta de la Jefatura provincial de Ganadería, se declara oficialmente extinguida la epizootia de viruela ovina en dicho término municipal de Valdestillas, y cuya epizootia fué declarada existente en circular de este Gobierno Civil, de fecha 14 de Septiembre último («Boletín Oficial» de la provincia del día 20 del mismo).

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Valladolid, 6 de Noviembre de 1946. — El Gobernador civil, Tomás Romojoro.

3.573

Jefatura de Obras Públicas de Valladolid

Negociado de Electricidad

ANUNCIO

Don Enrique Zulueta y Ruiz de Gámiz, vecino de San Sebastián, ha presentado en esta Jefatura una instancia, acompañada del correspondiente proyecto, en solicitud de autorización para establecer una línea de transporte de energía eléctrica de alta tensión desde la línea que tiene instalada Hidroeléctrica de Simancas a lo largo del Camino Viejo de Simancas, hasta la finca «Las Huelgas» en término del citado pueblo.

El trazado de la referida línea es el siguiente: a 1,900 metros de la central de

la «Hidroeléctrica de Simancas», deriva la línea con una alineación recta de 500 metros y otra de 220 hasta la estación transformadora instalada en la finca «Las Huelgas». El ángulo de las alineaciones es de 92 grados.

La línea atraviesa terrenos de dominio público y de particulares en el término de Simancas y cruza el río Pisuerga.

Se solicita la declaración de utilidad pública y la imposición de servidumbre de paso de corriente eléctrica sobre los terrenos de dominio público, no solicitándolo de los particulares por tener la autorización necesaria de los propietarios afectados por dicha línea.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de Instalaciones Eléctricas vigente, se hace público por medio de este «Boletín Oficial» para que las personas o Entidades que se consideren afectadas por las instalaciones en proyecto, puedan examinar éste en la Jefatura de Obras Públicas (Salvador, 6) y presentar sus reclamaciones ante la Alcaldía de Simancas o en esta Jefatura, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de la presente, durante las horas hábiles de oficina, desde las 9 de la mañana a las 6 de la tarde, del día 18 de Noviembre de 1946. — El Ingeniero Jefe, Gc.

51'-V



1.554

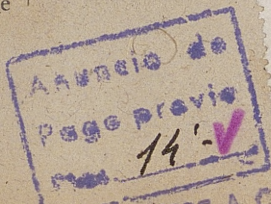
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Alcazarén

Durante el plazo reglamentario, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que puedan ser examinados por los contribuyentes y reclamar de agravio, si se creen perjudicados, los documentos siguientes:

- Repartimiento de rústica, para 1947.
- Matrícula industrial, para 1947.
- Padrón de automóviles, para 1947.

Alcazarén, 5 de Noviembre de 1946. El alcalde accidental, Sisinio Peláez.



Almenara de Adaja

Durante el plazo reglamentario y para oír reclamaciones, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos siguientes:

Listas cobratorias de rústica para 1947. Padrón de edificios y solares para el año de 1947.

Matrícula industrial, para el año de 1946. — El alcalde accidental, José María Rodríguez. 1.556

Castroverde de Cerrato, 17 de Noviembre de 1946. — El alcalde accidental, José María Rodríguez. 1.557

Se hallan expuestas al público, para su examen y reclamaciones pertinentes, los siguientes documentos:

Lista de rústica, por quince días. Padrón de urbana por ocho días. Matrícula industrial, para el año de 1946. — El alcalde accidental, José María Rodríguez. 1.557

Castroverde de Cerrato, 17 de Noviembre de 1946. — El alcalde accidental, José María Rodríguez. 1.558

En la Secretaría municipal se hallan expuestos al público, para oír reclamaciones, los documentos siguientes:

Lista de edificios y solares para el año de 1947, por término de ocho días. Lista cobratoria de rústica para el mismo año, igualmente por término de ocho días. Matrícula industrial, para el mismo año, por diez días. Fuente Olmos de Esgueva, 11 de Noviembre de 1946. — El alcalde accidental, José María García. 1.558

Olmos de Esgueva

Se hallan expuestos al público durante los plazos que se indican los siguientes documentos confeccionados para el año 1947.

Listas cobratorias de rústica, por ocho días. Matrícula industrial, por diez días.

Lo que se... general cono-
cimiento.
Olmos de Es... octubre de
1946. - El alcalde... as Moras.
14 - 56-1.559

Olmos de Peñafiel

Para su examen y reclamaciones du-
rante el plazo reglamentario se hallan
expuestos al público en la Secretaría
de este Ayuntamiento los documentos
siguientes:

- Listas cobr... rústica para
1947, por ocho días.
- Listas cobr... bana para
1947, por ocho días.
- Matrícula in... 1947, por
ocho días.
- Olmos de P... Octubre de
1946. - El alcal... Iriguez.
16 - 3.477-1.560

Palacios de Campos

En la Secretaría de este Ayuntamiento
se hallan expuestos al público, para ser
examinados, los documentos siguientes:

- Lista y padrones de edificios y sola-
res, para el año 1947.
- Lista y padrones de contribución in-
dustrial, para el año de 1947.
- Lista y pad... de auto-
móviles, para... 7.
- Los cuales... acio de ocho
días.
- Palacios... 4 de No-
viembre de... le, Servando
Valencia.
16 - 3.555-1.561

San Miguel del Pino

Durante el plazo reglamentario se ha-
llan expuestos al público en la Secreta-
ría de este Ayuntamiento, los documentos
que a continuación se indican, para que
puedan ser examinados por los contribu-
yentes en los mismos comprendidos y
reclamen de agravio si se creen perjudi-
cados.

- Listas... los edificios y
solares, p... para 1947.
- Matrícula... ica para 1947.
- Repart... 31 de Octubre de
San Mi... Franco.
1946. - El...
16 - 3.475-1.562

Torreçilla de la Torre

Se hallan expuestos al público,
para reclamaciones, en Secretaría de
este Ayuntamiento, los documentos
siguientes:

- Listas cobratorias de urbana 1947, por
ocho días.
- Listas cobratorias de rústica 1947, por
ocho días.
- Matrícula industrial 1947, por quince
días.
- Padrón de automóviles 1947, por
quince días.
- Torreçilla de la... Octubre
de 1946. - El alcal... chez.
15 - 3-1.563

Trigueros del Valle

Se hallan confeccionados y expuestos
al público, para oír reclamaciones, los
documentos cobratorios para el año
1947, siguientes:

- Repartimiento de la contribución rús-
tica, por ocho días.
- Listas cobratorias de edificios y sola-
res, por ocho días.
- Matrícula in... rón de auto-
móviles, por...
Trigueros d... Octubre de
1946. - El alcal... de los Ríos.
14 - 480.-1.564

Tudera de Duero

Formada la Matrícula industrial de
este término municipal, para el año
1947, se halla... público en la
Secretaría de... niento, por
el plazo de di... oír reclama-
ciones.

- Tudera de... viembre de
1946. - El alcal... lonso.
10 - 559.-1.565

Uruena

El padrón para la exacción de la tasa
del tránsito de ganados por la vía públi-
ca y el de la imposición municipal, que-
da de manifiesto al público en la Secre-
taría de este... durante el
plazo de diez di... en y recla-
mación.

- Uruena, 5 de... 1946. - El
alcalde, Benito... 50.-1.566

Uruena

Se halla expuesta al público en la
Secretaría de este Ayuntamiento, la
matrícula indu... año 1947,
por el plazo de... oír reclama-
ciones.

- Uruena, 5 de... 1946. - El
alcalde, Benito... 537-1.567

Valverde de Campos

Se hallan expuestos al público, pa-
ra oír reclamaciones, en la Secretaría
del Ayuntamiento, los siguientes docu-
mentos:

- Listas cobratorias de edificios y sola-
res, por ocho días.
- Matrícula e... or diez días.
- Valverde de... Noviembre
de 1946. - El a... Carranza.
11 - 3.538-1.568

Formada la matrícula de industrial y
de comercio para el año 1947, se halla
expuesta al público por espacio de diez
días, en la Secretaría de este Ayunta-
miento, durante los cuales puede ser
examinada por los interesados y presen-

tar las reclamaciones y observaciones
que estimen pertinentes.

Lo que se hace público... ra general
conocimiento.
Villabragima... e de 1946.
El alcalde, Félix... 5.-1.569

Villalón

Aprobado por el A... untamiento, en se-
sión del día 1 de los corrientes el presu-
puesto ordinario para el ejercicio de
1947, se encuentra expuesto al público
en la Secretaría del mismo por el plazo
de quince días hábiles, durante los cua-
les pueden presentarse las reclama-
ciones que se estimen oportunas ante el
ilustrísimo señor Delegado de Hacienda
por conducto de esta Corporación, a te-
nor de lo preceptuado en el artículo 227
del Decreto de 25 de P... o último.

A su vez acc... ar para dicho
ejercicio... e exacciones
municipales... in modifica-
ción alguna... Villalón de...
de 1946. - El al... García.
22 - 302-1.570

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

EDICTO

Relación de solicitantes a las pruebas
de aptitud para ingreso en el Cuerpo
de Agentes judiciales de la Justicia
Municipal que lo han solicitado en
esta Audiencia Territorial de Vallado-
lid, y que han sido admitidos a la
práctica de dichas pruebas por el Tri-
bunal calificador, teniendo completa
la documentación prevenida.

- Angel Garrote Palomino.
- Nicolás Borrajo Reguera.
- Francisco Tejada Pérez.
- Arsenio Cuadrado Llama.
- Ceferino García Rodríguez.
- Felipe Guillén Valdivia.
- Félix Fernández Gil.
- Juan Luis Mayordomo Santos.
- José Pérez Lorenzo.
- Avelino Rubio Monje.
- Esteban Zamorano Osorio.
- Celso Martín Noriega.
- Eleuterio Pérez Pan.
- Juan Agustín Martín Martín.
- Baldomero Martínez Amigo.
- Manuel Olivera Sánchez.
- Emilio Esteban Blanco.
- José Blanco Delgado.
- Julio Boyano Rodríguez.
- Francisco Boyano Rodríguez.
- José Ferrero Francisco.
- Celestino Cacho Andrés.
- Ernesto Delgado Lobo.
- Augusto García Fernández.
- Manuel Delgado García.
- Manuel Puente Rodríguez.
- Aureliano Perandones Casado.
- Ignacio Rodríguez Martín.
- Alfonso Fernández Fernández.
- Santiago Rodríguez Pérez.
- Luis Cuadros Cacho.
- Lucio Pascual López.
- Higinio Roscales Henares.
- Germiniano Martín Enrique.
- Alfredo Alva Alvarez.
- Miguel Pérez Gil.

Francisco Tino Fresno.
 Ursicino Merino Barreda.
 José Rodríguez García.
 Francisco Huerta Andrés.
 Julio Valles Ebat.
 Pedro Guardes Fernández.
 Pedro Domínguez Fernández.
 Manuel Fontán Ferrero.
 Antonio Avila Sánchez.
 Olegario Alvarez Alonso.
 Jesús Vega Otero.
 Francisco Chamorro Morán.
 Luis Sánchez García.
 Agustín Sánchez García.
 Tomás Alonso García.
 Esteban Fernández García.
 Julián Arias Arias.
 Manuel Serrano Valbuena.
 Alberto Alvarez Gago.
 Teófilo Corral García.
 Tomás Esteban López.
 Custodio Martín Martín.
 José Ramón Santín Caballero.
 Miguel Monje Alonso.
 Modesto Toquero Aparicio.
 Crescenciano Yagüe Duque.
 Anacleto González Román.
 Diego Hernández Reguera.
 Jesús Samaniego Fernández.
 Longinos Benito Vicente.
 Secundino García Suidan.
 Eduardo Arroyo Martín.
 Lorenzo Enedino González Bayón.
 Julio Martín Criado.
 Prisciliano González Callejo.
 Argimiro Pérez de la Fuente.
 Leocadio Terán Rodríguez.
 Luis Gutiérrez Rodríguez.
 Angel de las Heras Iglesias.
 Anastasio Pereña Hernández.
 Miguel Cerrón Muela.
 Miguel Argüello Granado.
 Moisés Santiago Heras.
 Emilio Alija Fernández.
 Carlos Francisco Peñín Gil.
 Dionisio Martín González.
 Cándido Prieto Rodríguez.
 Felipe Cela Rodríguez.
 Alberto Gordo Carbajal.
 Juan Miguel Encinas Tejada.
 Angel Encinas Hernández.
 Camilo López Merino.
 José Rey Monteiro.
 Juan Palacios Sandín.
 Bernardo Cifuentes Tabarés.
 Matías Temprano Rodríguez.
 Jeremías Sánchez Cañada.
 Angel Prieto Vicente.
 Fidel Villarroel Rubio.
 Anastasio Cano Sanz.
 Fulgencio de Pazos Cellier.
 Pedro Hernández Sánchez.
 José Manuel Mata Mata.
 Remigio Angel Bellido Garrote.
 Eugenio Espeso Crespo.
 Amador Quintano Mayo.
 Gregorio Marcos Santos.
 Narciso Martínez Mata.
 Joaquín Lobato Mateos.
 Anastasio Borge García.
 Rufino Esteban González.
 José Pino Montero.
 Ramiro Gómez de Bonilla y Gómez de Bonilla.
 José Ventura Fuentes Laso.
 Joaquín Suárez Pedrosa.
 Gonzalo Frómesta Capdevila.
 Felipe Alvarez Fernández.
 José Marqués Rojo.
 Aníbal Alonso Vaquero.
 Cirilo González Hernando.
 Felipe Niño Martínez.
 Ignacio de la Puente López.
 Angel Martín Ortega.

Ismael Velázquez San Juan.
 Calixto Porrero García.
 Florencio Samaniego Arenales.
 Luis Rodríguez Garrote.
 Luis Martín Grande.
 Antonio Menéndez Mayor.
 Manuel Alonso García.
 Manuel Hernando López.
 Jenaro Herrero Calvo.
 Porfirio Miguel Fonteche.
 Quiriliano Florencio González García.
 Felipe Martín Castañeda.
 Bonifacio Monforte Sánchez.
 Félix Vega Relea.
 Juan Taranilla del Barrio.
 Valeriano López Merino.
 Hilario Rivera Castañeda.
 Fernando Ruiz Hernández.
 Cirilo Andrés Alonso.
 Andrés Hernán González.
 Florentino Matías Delgado.
 Néstor Fernández Puparello Martín.
 Alejandro Vicente Sánchez.
 Segundo Dionisio Rebordinos Ferrera.
 Manuel González Gutiérrez.
 Juan Jiménez Medina.

Se concede un plazo de diez días hábiles, a contar desde su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que los admitidos de la lista inserta abonen en la Excelentísima Audiencia Territorial de Valladolid la cantidad de cuarenta pesetas en metálico, en concepto de derechos de examen.

Todo ello de conformidad con el apartado d), número 6.º de la orden de convocatoria de 30 de Junio de 1946.

Lo que se hace público para el conocimiento de los interesados, mediante la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Valladolid, 30 de Octubre de 1946. — El presidente del Tribunal, Filiberto Arrontes. — El secretario, Narciso Martín Sanz.

3.508

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NÚMERO 1

Don Agustín B. Puente Veloso, Magistrado-Juez de primera instancia del distrito número uno de Valladolid y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente sobre declaración de herederos abintestato por defunción de don Vicente-Angel-Pedro de Andrés Bueno, de 54 años de edad, soltero, médico, hijo de Angel y de Juana (difuntos), natural y vecino que fué de esta ciudad de Valladolid, donde falleció el día 23 de Agosto de 1946, sin dejar descendencia, siendo el que reclama su herencia su hermano don Mariano Serafín-Fernando de Andrés Bueno, habiéndose valuado la herencia en diez mil pesetas.

Y por medio del presente se llama a los que se crean con derecho a tal herencia, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla, dentro de treinta días, bajo apercibimiento de que, no verificándolo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Valladolid, a veintitrés de Octubre de mil novecientos cuarenta y seis. — Agustín B. Puente. — El secretario, P. H., Aniceto Sanz.

3.563

VALLADOLID.—NÚMERO 2

Don Mariano Gimeno Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del distrito número dos de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la ley Hipotecaria, en cuantía de 10.816 pesetas de principal, y tres mil más para costas por ahora y sin perjuicio, a instancia del procurador don Victoriano Moreno Rodríguez, en representación de doña Anita Zacher, viuda de Reich, contra doña Victoria y doña Valentina López Morán, de esta vecindad; en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta la finca hipotecada base de este procedimiento, bajo las advertencias y condiciones que también se expresan, y por el término de veinte días.

Finca objeto de la subasta

«Una casa en la calle Real, de la villa de Uruña, señalada con el número 26 moderno. Consta de planta baja y alta, tiene corral y otras dependencias, ocupa una extensión de doscientos quince metros cuadrados, y linda por derecha entrando, con calle de la Marbana; por izquierda y fondo, con partija de los herederos de José María Loreto. Hipotecada en diez y seis mil pesetas»; cuya suma fué el tipo que sirvió de base a la primera subasta.

Advertencias

Primera. La subasta tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado el próximo día nueve de Diciembre y hora de las once de su mañana, y servirá de tipo para la misma el setenta y cinco por ciento de la primera, que asciende a la suma de doce mil pesetas.

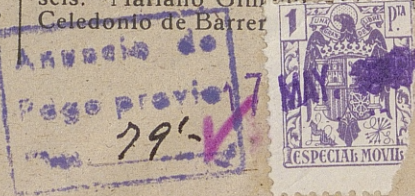
Segunda. Que los autos y certificaciones del Registro, de la inserción literal de la última inscripción de dominio y de los censos, hipotecas, gravámenes, derechos reales y anotaciones a que ésta afecta dicho inmueble, se encuentran de manifiesto en Secretaría.

Tercera. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse el precio del remate a su extinción; y

Cuarta. Que no puede admitirse posturas inferiores al tipo pactado para esta segunda subasta y que se hace constar en la primera de las advertencias; debiendo los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado para tomar parte en la misma, una cantidad igual, por lo menos al diez por ciento del tipo porque la misma sale.

Dado en Valladolid, a ocho de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis. — Mariano Gimeno. — El secretario, Celedonio de Barrer

-1.571



VALLADOLID.—NÚMERO 2

REQUISITORIA

Moreta Blázquez, Miguel; de 22 años, hijo de Angel y Sofia, natural de Villavieja de los Caballeros (Valladolid), sin vecindad conocida, cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número dos de Valladolid, al objeto de constituirse en prisión, decretada en sumario número 376 de 1946, sobre estafa, notificarle el auto de procesamiento y ser indagado, apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las autoridades civiles y militares la busca y captura del expresado sujeto, que, caso de ser habido, será puesto a disposición de este Juzgado en la prisión provincial.

Valladolid, 31 de Octubre de 1946.—El secretario judicial, P. H., Santos Porres.

3.467

VALLADOLID.—NÚMERO 1

CÉDULA DE CITACIÓN

Por virtud de la presente cédula, que se publicará en el «Boletín Oficial» de esta provincia, se llama de comparecencia ante este Juzgado de instrucción número uno, para que dentro del término de cinco días comparezcan, al objeto de ampliarles su declaración prestada en sumario que se instruye bajo el número 400 del corriente año, sobre hurto de tres sacos de cebada, a los inculcados Agapito Blanco Redondo, hijo de Frutos y Leocadia, natural de Valladolid, de 28 años, soltero, albañil y domiciliado en Acera del Mirador, número 4, de esta ciudad, e Hipólito San José Gutiérrez, hijo de Julián y Maximina, natural de Valladolid, de 24 años, soltero, albañil y domiciliado en Acera del Mirador, 19, Cuesta de la Maruquesa, hoy en desconocido paradero, advirtiéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dada en Valladolid, a cuatro de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis.—El secretario, P. H., Miguel L. García.

3.547

FRECHILLA

CÉDULA DE CITACIÓN

Por el presente se cita a los procesados Gregorio de las Heras Pérez, de 31 años, casado, compositor ambulante, hijo de Angel y de Lucía, natural de Valseca (Segovia), y Antonio Ramiro Rodríguez, de 37 años, soltero, hojalatero, hijo de Antonio y de Filomena, natural de Segovia, domiciliado últimamente en León, barrio Canario, en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezcan ante este Juzgado de instrucción de Frechilla, dentro del término de cinco días, para notificarles el auto dictado con fecha de hoy, reformando el de fecha 5 de Junio de 1945, en méritos del sumario que se les sigue por el delito de robo, bajo el número 22 de 1945, bajo apercibimiento de que, si no lo verifican,

les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Frechilla, dos de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis.—El secretario accidental, T. Valentín.

3.513

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NÚMERO 2

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor juez municipal de este distrito, don Manuel de la Cruz Presa, en providencia dictada en el juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 100 del corriente año, por hurto, ha acordado se cite por medio de la presente al denunciante en el mismo Enrique Prada Carreño, de 41 años, casado, natural de esta ciudad y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el número 71 de la calle de las Angustias de esta ciudad, el día veintidós de Noviembre próximo a las diez y media, a la celebración del juicio correspondiente, a cuyo acto deberá comparecer acompañado de los testigos y demás medios de prueba que tenga por conveniente.

Y para que la presente cédula sea inserta en el «Boletín Oficial» de esta provincia, la expido y firmo en Valladolid, a veinticuatro de Octubre de mil novecientos cuarenta y seis.—El secretario, Narciso Martín Sanz.

3.465

VALLADOLID.—NÚMERO 1

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

El señor Juez municipal del distrito número uno de los de Valladolid, en providencia de esta fecha dictada en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 386 de 1946, sobre lesiones, ha acordado se cite por medio de la presente a Clotilde Blasco Tierno, cuyo domicilio conocido lo tuvo en esta capital, calle de Pradillo de San Sebastián, 2, hoy en ignorado paradero, para que el día 3 de Diciembre y hora de las once y treinta de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle de las Angustias, número 71, bajo, para asistir a la celebración del citado juicio de faltas, debiendo verificarlo con los medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a nueve de Octubre de mil novecientos cuarenta y seis.—El secretario habilitado, Domerciano Casado.

3.607

VALLADOLID.—NÚMERO 1

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

El señor Juez municipal del distrito número uno de los de Valladolid, en providencia de esta fecha dictada en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 414 de 1946, sobre malos tratos, ha acordado se cite por medio de la presente a Abundio del

Pozo García, cuyo domicilio conocido lo tuvo en esta capital, calle de Cuevas de San Isidro, hoy en ignorado paradero, para que el día 3 del próximo Diciembre, y hora de las once y treinta de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle de las Angustias, número 71, bajo, para asistir a la celebración del citado juicio de faltas, debiendo verificarlo con los medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento que, de no comparecer, la parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a ocho de Octubre de mil novecientos cuarenta y seis.—El secretario habilitado, Domerciano Casado.

3.608

ANUNCIOS OFICIALES

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la primera zona de Villalón de Campos

Don Delfín Monge de Castro, recaudador de Contribuciones de la primera zona de Villalón de Campos.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que me hallo instruyendo en el pueblo de Villagómez la Nueva, por débitos de contribución rústica, correspondiente al presupuesto de 1944, se ha dictado la siguiente

Providencia.—Figurando los deudores que a continuación se citan, de domicilio ignorado y hacendados forasteros que dejaron de señalar en tiempo oportuno el punto de residencia y de hacer la designación de representante, se les requiere por medio del presente anuncio, que se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios del Ayuntamiento de Villagómez la Nueva, término municipal a que corresponden los débitos, para que en el plazo de ocho días comparezcan en el expediente ejecutivo que contra ellos se sigue, señalen domicilio o representante, en la inteligencia de que, transcurrido dicho plazo, se decretará la prosecución en rebeldía, cumpliendo así lo dispuesto en el artículo 154 del vigente Estatuto de Recaudación.

DEUDORES QUE SE CITAN Y DÉBITOS

Don Delfín Carrillo Martínez, 11,69 pesetas.
Don Pedro Carrillo Martínez, 3,89 pesetas.
Don Pedro y Delfino Carrillo M., 2,45 pesetas.
Don Alvaro Olea, 16,62 pesetas.
Herederos de Lorenzo Pardo, 15,94 pesetas.
Doña Escolástica Pardo, 46,44 pesetas.
Herederos de Agustín Pérez Fonseca, 1,48 pesetas.
Don Leandro Pérez Fonseca, 7,49 pesetas.
Don Mariano Siero, 23,74 pesetas.
Villagómez la Nueva, 1 de Septiembre de 1946.—Delfín Monge. 2.842

Imprenta de la Diputación provincial